

Privada

No pelagra el pago delegado

Conseguido el objetivo, CC.OO. desconvocó la huelga del día 7 de Noviembre.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., ante la grave situación que se creó con la inclusión en la Ley Pertierra (LOPEGCE) de una enmienda por la que desaparecía el pago delegado, decidió convocar una Huelga para expresar el más rotundo rechazo a esta enmienda, aprobada en el Senado el 7 de noviembre.

Después de las reuniones mantenidas con todos los grupos parlamentarios y las múltiples gestiones realizadas para conseguir la paralización de la citada enmienda, presentada por Eusko Alkartasuna al Proyecto de LOPEGCE, CC.OO. consiguió la garantía de los grupos parlamentarios PSOE e IU, según la cual el pago delegado no corría ningún peligro y, por tanto, no apoyarían dicha enmienda. Posteriormente todos los grupos parlamentarios votaron en contra de dicha enmienda en el Congreso.

En consecuencia, una vez conseguido el objetivo, la F.E. de CC.OO. desconvocó la Huelga de Centros de Enseñanza Concertada, prevista para el día 7 de noviembre.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. quiere dejar constancia que el pago delegado para el personal docente de centros concertados es una conquista histórica a la que no se puede renunciar y, en consecuencia, actuará con la misma contundencia ante cualquier nuevo intento de supresión.

Asimismo CC.OO. seguirá reivindicando la extensión del pago delegado para el personal complementario de Educación Especial y el de Administración y Servicios.